



Secretaría de Administración  
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

Metepec, Estado de México, a 12 de septiembre de 2024.

INFORME DE COMISIÓN

ROBERTO CARLOS SANTILLÁN RODRIGUEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe **ALIBE SANTOS GAONA CHAGOYA**, con número de Empleado **0301624** y puesto de JEFE DE DEPARTAMENTO, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en la **CIUDAD DE MEXICO el 11 de SEPTIEMBRE DE 2024.**

<p>Comisión desempeñada: ASISTIR AL TRIBUNAL FEDERAL LABORAL DE ASUNTOS COLECTIVOS CON SEDE EN CDMX A LA AUDIENCIA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL SUTDCONALEP QUE PUSO FIN AL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DE DICHO SINDICATO.</p>
<p>Actividades Realizadas: ASISTÍ A LA AUDIENCIA EN LA QUE SE FIRMÓ EL CONVENIO CON EL SUTDCONALEP QUE PUSO FIN AL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DE DICHO SINDICATO.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos: EN VIRTUD DE QUE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL FEDERAL NO PERMITIERON EL ACCESO AL TRIBUNAL, LA AUDIENCIA SE LLEVÓ A CABO EN EL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y VÍA VIRTUAL CON LA JUEZA DEL CASO. SE FIRMÓ EL CONVENIO QUE QUEDÓ EN PODER DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN QUIEN LO HARÍA LLEGAR A LA JUEZA PARA LOS SELLOS Y REGISTROS CORRESPONDIENTES.</p>

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación Pública y no debe ser distribuido fuera de la dependencia a la que pertenece.

Este documento es propiedad de la Secretaría de Educación Pública y no debe ser distribuido fuera de la dependencia a la que pertenece.



Folio: 2400781